

## Interpelando identidad/es cuando se rompen las genealogías:

### hijos de padres uruguayos apropiados por las dictaduras del Cono Sur posteriormente localizados

Sonia Mosquera<sup>1</sup>

Recibido: 09/07/2019

Evaluado: 26/11/2019

El artículo intenta aportar visibilidad a un tema escasamente abordado y que se relaciona con uno de los efectos del terrorismo de Estado en las producciones subjetivas actuales: construcción de identidad/es en siete hijos de padres uruguayos<sup>2</sup>, que fueron apropiados por los agentes de las dictaduras del Cono Sur en Argentina, posteriormente localizados por las organizaciones de familiares, fundamentalmente “Abuelas de Plaza de Mayo” (Argentina). La temática está situada en el tiempo de las dictaduras del Cono Sur (décadas del 70-80). Nos interesa conocer -a través de 7 protagonistas- la construcción de identidad/es en estos jóvenes a partir de la localización efectuada en diferentes períodos de sus trayectos vitales. Las circunstancias que llevan a reconocer el origen y retomar vínculos con las familias de las que habían sido despojados, o a rechazar la posibilidad de conocer el origen como amenaza a la “identidad” construida, o por lealtad a la familia de adopción y/o apropiadora, sólo pueden ser entendidas en la singularidad de cada historia que se inscribe en el contexto social y político de la época del terrorismo de Estado<sup>3</sup> y sus huellas, en épocas ulteriores hasta la actualidad.

**Palabras clave:** identidad/es, subjetividad, memoria, apropiación-localización

#### Huellas...

Las huellas de la dictadura en Uruguay no han sido borradas por el devenir democrático. El proceso iniciado en 1985 sigue produciendo un *cliché* interpretativo de aquel período, en el cual sobreviven mitos y discursos instituidos desde el *establishment*, que se repiten mecánicamente.

Discursos dominantes sobre las transiciones políticas caracterizados por la utilización de determinadas modalidades argumentativas y procedimientos retóricos que posibilitan la creación de una trama narrativa poseedora de una visión determinista que intenta explicar el desenlace lógico de la situación.

El disciplinamiento, impuesto por los gobiernos que la sucedieron, en relación al “olvido” como única forma de restaurar y sostener la institucionalidad (1985-2000), así como la legitimación del Estado de Derecho, determinaron que no era posible la aplicación de la justicia a las violaciones de los DDHH. Se impuso la impunidad. El lenguaje construyó frases para argumentar este posicionamiento: “dar vuelta la página”: “tener los ojos en la nuca”, “volver al pasado”, “retorno a los tiempos oscuros” al “caos”, “desorden”, “anarquía”. Se produce un discurso hegemónico, legitimado, reconocido como el verdadero, anclado sobre un pasado objetivado que se erige como referente y confirmación de la supremacía del presente, que niega o descalifica la versión polifónica de la memoria.

---

<sup>1</sup> Docente del Instituto de Psicología Social de la Facultad de Psicología-UdelaR.

<sup>2</sup> Al momento de su apropiación tenían 1) 18 meses; 2) 15 días; 3) 20 días; 4) el día que nació; 5) 4 años; 6) 18 meses; 7) 3 años. Fueron localizados con 1) 16 años; 2) 8 años; 3) 25 años; 4) 16 años; 5) 13 años; 6) 4 años; 7) 7 años.

<sup>3</sup> El trabajo es parte de la investigación de Tesis de Maestría en Psicología Social: “Huellas de las dictaduras en el Cono Sur: construcción de identidad/es en hijos de uruguayos apropiados y posteriormente localizados” (2014). Se utilizó una metodología cualitativa con método biográfico y técnica de relatos de vida. Los datos obtenidos se procesaron por análisis de contenido con enfoque narrativo.

Discurso homogeneizador y reduccionista que obturó el campo de la memoria, como también el de la justicia, y determinó que las dictaduras se dirigieron a combatir un enemigo contrario a la felicidad pública.

Agamben (1998), para analizar la estructura jurídico-política que subyace a todo vínculo soberano de dominación, toma una antigua figura del derecho romano arcaico: el *homo sacer*. El *homo sacer*, hombre sagrado maldito, es aquel al que, habiendo cometido un acto considerado malo o impuro, cualquiera puede dar muerte impunemente sin que este hecho sea interpretado como un delito. A esto se suma que su ejecución no puede tener lugar dentro del marco de las ceremonias o ritos religiosos. Así, la vida humana está incluida en el orden jurídico únicamente bajo la forma de la exclusión, reducida a nuda vida.

Para explicar la diferencia entre el *homo sacer* y el ciudadano de derechos, Agamben (1998) hace referencia a los dos términos que empleaban los griegos para nombrar lo que llamamos vida: *bios* y *zoe*. *Bios* nombra la vida cualificada del ciudadano, la existencia en la *polis* del hombre con derechos, en tanto que *zoe* expresa el hecho simple de vivir, la vida natural excluida de la *polis*. De este modo, en el *homo sacer* la mera vida biológica se ha separado de la vida cualificada y se halla suspendida en un estado intermedio a disposición del poder soberano. Es así como la politización de la *nuda vida* como tal constituye para este autor el acontecimiento decisivo de la modernidad.

Habitantes de un espacio donde pueden ser ejecutados sin sentencia y sin que su asesinato sea considerado un delito, los desaparecidos de las dictaduras del Cono Sur encarnan al *homo sacer* contemporáneo.

¿Qué tipo de lógica rige este pensamiento? Las lógicas totalitarias son binarias, entienden el mundo como dos grandes fuerzas enfrentadas: la propia y la ajena. De este modo, todo aquello que no es idéntico a sí mismo se transforma en un otro amenazante, un peligro inminente o latente al que es preciso conjurar. Nos referimos a una lógica paranoica que al circunscribir el mundo a dos campos pretende la eliminación, la aniquilación de las diversidades y la imposición de una realidad única y total, en este caso representada por el núcleo duro del poder, el Estado (Calveiro, 2005).

### La apropiación

Amparándose en la fuerza del Estado terrorista, los agentes de la dictadura decidieron apropiarse de los hijos de sus prisioneros, incluso aún cuando no hubieran nacido. Desde el poder se decretó que los padres no tenían derecho a la vida transformándolos en “desaparecidos”, borrando rastros, huellas, incluso sus restos; también decidieron que el hijo de esos padres no tenía derecho a la vida que su familia le habrían dado, entonces se apropiaron de ellos y pasaron a ser parte del “botín de guerra”, mientras sus padres eran asesinados y desaparecidos, “...de la misma manera que robaban televisores, grabadores, radios o heladeras, se apoderaban de los chicos” (Nélida de Navajas, Abuela de Plaza de Mayo, entrevistada por M. Brinton Lykes, Buenos Aires, Julio 24, 1989).

Los niños secuestrados con sus padres, o nacidos en cautiverio, constituyen uno de los capítulos más trágicos del pasado reciente. En la mayoría de los casos, las madres fueron mantenidas con vida hasta el momento del parto y después fueron asesinadas y desaparecidas sin dejar rastro. La búsqueda hasta encontrarlos y restituir su filiación adulterada, continúa siendo un objetivo primordial.

En Argentina esta práctica llegó a extremos terribles, al punto que se estima que de 30.000 desaparecidos, alrededor de 500 eran niños.

La “apropiación de bebés” constituyó un plan sistemático puesto en marcha a través de múltiples procedimientos ilegales. De los quinientos niños secuestrados y apropiados, ciento veintiocho han sido localizados en diferentes momentos a lo largo de cuarenta años (1978-2018).

Muchos uruguayos fueron víctimas de estos crímenes, y varios niños fueron finalmente ubicados y recobraron su pertenencia original biológica<sup>4</sup>. La mayoría de esos casos ocurrieron en Argentina, en el marco de las operaciones represivas coordinadas contra uruguayos radicados en ese país, en el denominado “Plan Condor”<sup>5</sup>

Al mismo tiempo, esas operaciones represivas cobraron víctimas entre argentinos que residían en Uruguay.

Los apropiadores se caracterizan porque están obligados a omitir la escena del parto desde una dimensión trágica. El cuerpo del niño al nacer implicaba, en el campo de concentración, la sentencia de muerte de su madre. Ella sería conservada viva antes del parto; después del nacimiento sería desaparecida, dato que no es de menor importancia para la constitución de la subjetividad o identidad de estos niños/as.

Hubieron también niños dejados a vecinos que posteriormente ubicaron a los familiares para devolverlos y también algunos que fueron entregados en instituciones públicas como NN (ningún nombre) y dados en adopción a personas que actuaron de buena fe. En su mayoría fueron apropiados por personas ligadas al poder militar, por sujetos que estaban convencidos de su impunidad (Lo Giudice, 2005).

Estos menores fueron criados bajo una mentira que no consiste en un hecho puntual, sino en una construcción que engloba enunciados falsos y secretos. Fueron sometidos a interpretar como cierta una realidad que no la es y a investir como figuras parentales a figuras fraudulentas.

La lógica genocida no se ha contentado con la desaparición física de los padres de las criaturas secuestradas; fue más allá, tuvo como uno de sus principales objetivos la ruptura de sus filiaciones llegando a la desaparición del niño que debió ser, a la negación del nombre, de la historia, del deseo que lo esperaba. De este modo extendió sus consecuencias a la interrupción de la trama generacional fundante del orden humano y produjo una ruptura que no es sólo individual sino también social, colectiva, en tanto esos niños han quedado imposibilitados de habitar el entramado generacional que les dio origen. Hablamos de la expropiación de lo más propio de lo simbólico: la posibilidad de la transmisión (Kletnicki, 2004).

Fueron inscriptos con un nombre falso que oculta el verdadero. El aparato jurídico utilizó la letra de la ley para imponer una falsa identidad, intentando así arrasar con la historia, hay un “saber” que ha producido efectos en la subjetividad de cada uno de ellos.

Para Laura Conte (1995), los niños apropiados son trágico testimonio del entretejido de la historia colectiva y la historia individual.

El victimario se impone como figura identificatoria desde una patología sádica. La presencia del niño secuestrado perpetúa y reafirma el placer sádico y el dominio absoluto del secuestrador. Es perversión en la medida en que el apropiador sabe que transgrede la ley, y esto es parte de su goce. Da muerte, seguro de su impunidad, y lanza el desafío más audaz, hacerse padre de aquél a cuyo padre asesinó. Los niños apropiados funcionan como objeto fetiche al otorgarles sensación de completud.

---

<sup>4</sup> Desde el golpe de Estado en Uruguay (1973) se produjo una importante emigración de ciudadanos uruguayos perseguidos hacia Argentina. En marzo de 1976 ocurrió el golpe de Estado en Argentina, produciéndose la persecución, secuestro y desaparición de uruguayos en ese país, fueron un total de 11 los niños “robados” en Argentina. Los 7 chicos que participan de la investigación fueron “robados” en Argentina, 2 de ellos nacieron en Centros Clandestinos de Detención y los 5 restantes fueron apropiados en el momento de secuestro de sus padres. Su localización posterior también se produjo en ese país en 5 de los casos; los 2 restantes fueron abandonados en una plaza de Valparaíso (Chile).

<sup>5</sup> Plan de coordinación represiva de las Fuerzas Armadas durante las dictaduras en el Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.

Fernando Ulloa (1997) considera que la resistencia de los apropiadores no represores — negándose a devolver al niño— surge de la necesidad de tapar una realidad cruel y dolorosa: la esterilidad, la soledad, la complicidad. En estos casos, el niño opera como tapón ante “la falta”. Ulloa sostiene que el vínculo que establece el apropiador es de apoderamiento adicto, amor adicto. Por definición, es imposible renunciar al objeto de la adicción, lo cual explica por qué no pueden devolver a estos niños. Otro argumento perverso utilizado por los apropiadores fue que la apropiación no era un secuestro porque, en realidad, beneficiaba al niño, ya que la madre estaba condenada de todos modos a desaparecer, y él iba a quedar huérfano. Este argumento omite, entre otras cosas, la existencia de otros familiares que los buscan desde que se constata la desaparición del niño/a.

### La restitución

La organización “Abuelas de Plaza de Mayo”, emprendieron —y aún la sostienen— la tarea que definen como: “*localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados y desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables*”. (Abuelas de Plaza de Mayo).

Su trabajo hasta la actualidad ha tenido un importante éxito —han logrado identificar 128 casos de los 500 estimados.

Entre sus méritos, las Abuelas han sabido aplicar el universal de los derechos humanos a la singularidad de la catástrofe social histórica del Cono Sur, fundamentalmente Argentina, introduciendo el derecho a la identidad como un principio ético para la comunidad humana. De esa forma instalaron su voz y fueron logrando deconstruir un relato que se instalaba como único, una versión que se pretendía enunciar como la verdadera. (Riquelme, 2004; Olivares, 2008).

Abrieron caminos en lo jurídico, impulsando la creación de nuevas ficciones para poder diferenciar adopción de apropiación. Así fue como surgieron nuevos significantes: *derecho a la identidad y restitución*.

Lograron que se incluyera el derecho a la identidad en la Convención Internacional por los Derechos del Niño de 1989, incorporado posteriormente a la Constitución Nacional de 1994 (Argentina).

Con su búsqueda contribuyeron en el surgimiento de nuevos descubrimientos científicos: el índice de abuelidad es prueba de ello. Es así como hoy se puede determinar el parentesco a partir de pruebas genéticas, a pesar de la ausencia de una generación. Esto fue reconocido como prueba válida por la Justicia.

Impulsaron también la creación del Banco de Datos Genéticos, donde se conservan las muestras de sangre de los familiares de los casos denunciados por las Abuelas para la realización de pruebas genéticas, y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Su función consiste en solicitar la documentación en los lugares que intervinieron en la inscripción de los bebés y, en los casos que así lo requieran, el análisis de ADN al Banco Nacional de Datos Genéticos.

Comprendieron que la apropiación deja marcas en la subjetividad, pero con su pedido de *restitución de la identidad* abren las vías necesarias para que cada uno de sus nietos pueda interrogar dichas marcas como inicio de elaboración y reconocimiento de su “identidad”.

En una sociedad marcada por el terrorismo de Estado contribuyeron a abrir un espacio para poder pensar las consecuencias arrasadoras de los cuerpos.

Abuelas hizo público el acto criminal de las apropiaciones ilegales. Consiguieron que se juzgara a los responsables de la apropiación de sus nietos, incluso en tiempos de impunidad<sup>6</sup>.

Han contribuido no sólo a que el tema de la identidad se relacionara a nivel público directamente con la apropiación ilegal de niños, sino también impulsaron el cuestionamiento en aquellos casos con dudas sobre su identidad —más allá de los casos de apropiación ilegal ocurridos durante la dictadura—, aunque siempre desde una concepción de pertenencia biológica, sanguínea.

### **El discurso de “Abuelas” en el tiempo**

Desde 1977 hasta aproximadamente 1997, las Abuelas buscaron a sus nietos de manera “casi detectivesca” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2007). Seguían pistas a través de pequeños mensajes en Plaza de Mayo, por teléfono, cualquier indicio que pudiera conducir hasta la localización de alguno de los niños desaparecidos. Fueron recopilando casos de niños secuestrados y de mujeres embarazadas que habían sido desaparecidas y a través de “solicitadas” en algunos periódicos planteaban algunos casos pidiendo ayuda para poder dar con rastros.

Las frases utilizadas en esta primera etapa estaban dirigidas a la sociedad en general. Las solicitadas, los afiches con las frases “¿Dónde están nuestros nietos?” y “Mi abuela me está buscando. Ayúdala a encontrarme” buscaban sensibilizar a la sociedad.

Significantes como raíces, nicho ecológico, verdadera familia, entre otras, eran usados por las Abuelas desde sus primeros boletines de divulgación —en las primeras épocas sólo de alcance fuera de Argentina—. Se argumentaba que los hijos de desaparecidos habían sido arrancados de su lugar natural, que su familia los estaba buscando y que mientras tanto eran prisioneros.

El discurso de Abuelas estaba moldeado por el discurso tradicional, donde lo biológico, la verdadera familia es lo que conforma la identidad de una persona. Lo paradójico es que el discurso sobre la familia occidental y cristiana fue utilizada por los militares para calificar de “subversivos” a quienes no respondieran a ese modelo, así depositaban en la familia la “falta de cuidado de los hijos”, la ausencia de autoridad de “los padres” y la necesidad de erigir dicho “modelo de familia” como el sostén del orden social, mientras que las Abuelas lo utilizaron para mostrar que sus familias habían sido rotas y que el propio concepto de familia se estaba poniendo en peligro.

Revisando las nominaciones que se dieron las organizaciones de derechos humanos, y que las identifican surge claramente el lazo de consaguineidad: “Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas” (1976); “Madres de Plaza de Mayo” (abril de 1977); “Abuelas de Plaza de Mayo” (setiembre de 1977). En la postdictadura se creó la organización “H.I.J.O.S.” (Hijos de desaparecidos) y más recientemente la de “Hermanos”.

---

<sup>6</sup> En 1983, al fin de la dictadura, el gobierno constitucional dispuso el juzgamiento de los máximos responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas, condenándolos por la comisión de privaciones ilegales de la libertad, homicidios y torturas de cientos de víctimas, fue el paradigmático Juicio a las Juntas. Las leyes de amnistía dictadas con posterioridad impidieron el juzgamiento de los mandos inferiores, brazos ejecutores de las torturas, desapariciones y asesinatos. Sin embargo, es de destacar que el secuestro de niños hijos de desaparecidos quedó por fuera de la normativa que aseguraba la impunidad de los perpetradores. Es así que se llevaron adelante procesos judiciales penales que investigaron las apropiaciones de los niños, entendiendo a las mismas como delitos comunes, y por tanto, muchos de los juicios prescribieron por acción del tiempo, sin llegar a la condena de los apropiadores. En 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes de amnistía por vulnerar principios internacionales de derechos humanos, entonces, los asesinatos, torturas, desapariciones y apropiaciones de niños se comprendieron como crímenes de lesa humanidad y por tanto, imprescriptibles. A la fecha, existen 32 condenados (2012) por la sustracción y suposición de la identidad de los hijos de desaparecidos, entre los cuales se encuentran los entregadores de los niños, sus apropiadores, médicos y parteras que falsificaron las constancias de nacimiento.

Para García Delgado y Palermo, dos estudiosos de los llamados “nuevos movimientos sociales”, el ejercicio sistemático del terror y la supresión de toda forma de participación social y política son los que definen a la “situación de dictadura”. En este contexto de aislamiento social, la única reacción posible *“sólo puede comenzar desde los planos más profundos: el ámbito de la solidaridad básica: la familia”* (García Delgado y Palermo, 1989:41, en: Virginia Vecchioli, 2005:4).

Las Abuelas insistieron desde un principio en la diferencia entre apropiación y adopción. Al hacer estas distinciones desde el lenguaje, lograron posicionar el tema de la apropiación ilegal como un crimen. Antes de esto, a la apropiación se la veía como algo normal en la sociedad argentina; algo que pasaba antes de la dictadura y que sucede aún hoy, sin tener necesariamente motivos políticos (Villalta, 2006). Lo relevante de la situación de los “hijos apropiados por la dictadura” era que el delito había sido cometido por la violencia del Estado.

La analogía entre “apropiación” y “adopción” fue una construcción que Abuelas de Plaza de Mayo se esforzó en desarmar para denunciar el carácter criminal de esas prácticas. Esto las condujo a elaborar significados a uno y otro término.

### El debate por la “restitución”

El Psicoanálisis, el Derecho y el discurso humanitario en torno a la inocencia de los niños constituyen las tres bases, que van tejiendo un discurso que habla de lo que es más “sano” para el niño y para la sociedad.

La restitución en los primeros años fue un punto intenso de debate —alimentado por los medios de comunicación— que duró varios años, en donde los propios niños apropiados —que eran de corta edad— abogaban a favor de sus apropiadores y las Abuelas tenían que dar respuesta a esos argumentos.

La opinión pública en Argentina ha estado dividida en cuanto al tema de la restitución de los chicos, a veces conmovida, a veces escandalizada. Durante años —en el período de localización que eran niños— se planteó un debate sobre los límites del derecho de la familia biológica a decirle la verdad a quien fue apropiado y el daño que se le podía causar por distanciarlo de la “familia” —con la cual habían vivido en algunas ocasiones hasta la adolescencia— de sus apropiadores. En los casos de restituciones, sobre todo los más públicos, las Abuelas tenían que defender que los chicos fueran restituidos a sus familias de origen, peleando contra argumentos tales como la buena educación, el cariño y las buenas intenciones de los apropiadores. En este debate, los que abogaban por mantener el silencio en torno a la situación, caracterizaban como el “segundo trauma” a la acción de restitución, posición que fue sostenida por varios profesionales de la salud, incluso se sumó a ella la destacada psicoanalista francesa Francois Doltó (1989)<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En una entrevista publicada en 1985 en la Revista Psiqué (Bs. As.), Françoise Doltó sumó otra opinión a este tema tan complejo. Basó sus reparos en las experiencias obtenidas de pequeños/as a quienes trató y que habían sido previamente adoptados/as en forma ilegal por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Sostenía que como los niños habían formado parte de sus familias adoptivas por muchos años, sus vínculos los ligaban a esas familias más que a las biológicas. Terminaba diciendo que las abuelas no tenían ningún lazo real con los niños y que por lo tanto no tenía sentido restituirlos. Los chicos, explicaba, ya habían experimentado un trauma y una segunda situación similar debía ser evitada. Habiendo perdido sus padres naturales, ¿por qué ahora se les hacía perder a los adoptivos? Aunque se sostiene que Doltó se retractó poco antes de morir, otros comparten sus puntos de vista cuando apelan a lo del “segundo trauma” como una razón para oponerse a la restitución. (Abuelas de Plaza de Mayo, 1989).

En dicha época (1983-1997), en el imaginario social, las abuelas que son madres de desaparecidos, por lo tanto, víctimas, sumado al tratamiento que recibieron a través de algunos medios de comunicación, las colocan como victimarias, contribuyendo a un mecanismo de inversión: capaces de producir “males” y merecedoras de la antipatía popular. Pasarían a jugar un lugar intercambiable que resulta ideológicamente posible dada su condición de formar parte de un grupo minoritario, los familiares vinculados con los desaparecidos.

En ese imaginario social instituido se oponen dos visiones de “la familia”: aquella que, estando vinculada con los desaparecidos, reclama el niño/a; y los “otros”, la familia adoptante (y/o apropiadora) que pretende representar “el orden”, “el bien” y los “buenos antecedentes”. Pero que oculta el modo como se hace cargo de ese hijo. Un acto clandestino que se pretende “blanquear” con “papeles”. La tensión que se produce entre ambas -potenciada por los medios de comunicación-, indicaría la necesidad de sepultar el recuerdo de los desaparecidos, expulsar fuera de la memoria su historia personal, y por otra parte, retener sus productos, sus hijos, pero “rehacerlos”, “neutralizarlos” culturalmente respecto de su “potencial genético” imaginado como sospechoso (recordemos que para la represión los detenidos eran considerados “subversivos que podría transmitirse genéticamente a los hijos”, sus padres “querían destruir la civilización occidental y cristiana” de ahí que los hijos “habrán heredado algo de ellos”, a lo cual se suman propósitos de instituirse como redentores de los “hijos del pecado”. Este era el discurso dominante de la época en el espacio público y la lógica que operó hasta la segunda mitad de la década del 90.

Desde 1996 a la fecha, el discurso y la estrategia de Abuelas cambia, poniendo el foco en la convocatoria hacia los jóvenes pertenecientes a la generación de los nacidos durante 1976-1982, con dudas sobre si son hijos o no de sus padres. Es en este periodo donde la palabra “identidad” se vuelve clave.

También se utiliza la palabra identidad como clave a nivel mediático. Todas las actividades relacionadas con el tema de los niños apropiados ilegalmente en dictadura son nombradas “x la Identidad”. Esta palabra se asocia a la duda, a la búsqueda por la verdad.

La pregunta “¿Y vos, sabés quién sos?”, fue lanzada por las Abuelas en 1997, disparador —en adelante— de numerosas campañas “x la Identidad”.

En la actualidad la causa de las Abuelas fue ganando visibilidad y los niños y jóvenes restituidos fueron teniendo cada vez más espacio público y relevancia.

Cada chico recuperado es tío, sobrino, hermano, primo, hijo, pero sobre todo *nieto*. Y no sólo nieto de sus abuelos biológicos, sino que incluso esta etiqueta filiatoria se usa para todas las Abuelas. Las Abuelas dicen que encontrar al nieto de una de ellas es como encontrar al nieto de todas.

Por otra parte, y desde la perspectiva generacional, referida a lo común compartido o mejor dicho a la posición que los sujetos ocupan en una determinada constelación socio-histórica, la categoría del parentesco de “nietos de” los determina como “hijos de” y, por lo tanto, los posiciona socialmente en una generación que comparte la escena inaugural de la desaparición como crimen cometido por las prácticas del terrorismo de Estado. Esta escena configurante de la subjetividad (Lewkowicz, 2003), fracturada entre la apropiación y la restitución, se constituye como el resultado de un trabajo de la memoria social que se vuelca sobre la enunciación autobiográfica de los “nietos”.

Si bien en estos casos las herencias y su transmisión son disímiles en su contenido, todas se articulan sobre el escenario del terrorismo de Estado y las desapariciones de los progenitores o de alguno de ellos.

### **Acontecimientos que traman la/s historia/s en los relatos de vida Desencuentros en el encuentro**

A través de la investigación pudimos identificar como acontecimiento que trama y estructura los relatos de vida, el encuentro con la noticia de la “identidad falseada”. Es a partir de él que estos jóvenes hablan desde el lugar del dilema, debate interior entre “*la marca de la estirpe legítima y la impostura a la que los ha sometido el derrotero terrible de la Historia*” (Arfuch, 2004:69).

Estos chicos en su trayecto fueron parte de diferentes categorías: antes de ser encontrados fueron “desaparecidos vivos” sin saberlo, luego de ubicados y “restituida su identidad” son “hijos apropiados-recuperados”. En ellos se rompió la cadena genealógica ¿qué los particulariza?: el desconocimiento de su condición hasta no ser buscados e identificados. Es el ADN, los genes, la biología que confirma la filiación.

Niños y jóvenes que retornan de dos lugares en los cuales jamás deberían haber estado: el horror y la familia de los “otros”, enarbolando esas diferencias como constituyentes de sí.

La densidad del dilema se presenta para los que nunca pensaron ser hijos “desaparecidos”, buscados por sus familias de origen, los que irrumpen en el escenario público pasando a ocupar el lugar de “víctimas” -como lugar asignado socialmente- sin sentirlo, sin saberlo.

La localización cuando llega como noticia produce un “acontecimiento” que se trama en “un antes y un después”, el hallazgo “sacude la identidad previamente construida”. No se “llaman como se llaman”, tienen otro nombre, otro apellido, no nacieron en la fecha que dice su documento -tienen que cambiar también la fecha de cumpleaños- en muchos casos, no pertenecen al territorio en el que creen haber nacido. Todo es falso, el documento también. Sus “padres” no lo son, sus “hermanos” tampoco, se rompe toda la cadena genealógica, todo se sumerge en el gran caos. De los siete relatos de vida que nos aproximaron a esta dimensión, dos de ellos tenían indicios por sus edades (4 años y 3 años), de haber vivido la violencia del secuestro de sus padres, de ahí que, el encuentro con su familia biológica (sus abuelas/os), al momento de su localización (9 años), en el caso del chico que tenía 4 años, no le haya resultado cargado de ajenidad.

En la noticia, estos chicos no sólo se descubren “hijos ilegítimos” de quienes creían eran sus “padres”, sino “hijos apropiados” por la violencia de una época que signó también el destino de sus padres biológicos. El niño apropiado no fue abandonado sino producto de un secuestro, hay familiares que lo buscan y todos ellos tienen derecho a recomponer la historia familiar, como dice Giberti (1991: en: *Abuelas de Plaza de Mayo:1997:156*) “*completando la ausencia, el humo en genealogía [...] Los niños deben saber que no fueron abandonados sino secuestrados, y que ese secuestro fue el resultado de la desaparición de sus padres*”. Estos apoderamientos de niños y bebés, hijos de detenidos, en su gran mayoría hoy desaparecidos, se convirtió en un plan sistemático (Argentina), sobre todo con los nacidos en los Centros Clandestinos de Detención (CCD).

Uno de los casos que participó en la investigación, es significativo en tanto la ley que “restituyó su identidad” produce tensión en la dimensión subjetiva, una niña que fue localizada cuando era menor (8 años), el mandato legal planteaba el cambio inmediato, casi automático de familia, el relato de vida que nos hace actualmente esta joven de aquel episodio, nos habla de desprotección y extrañezas que interpretamos como los adioses que tuvo que enfrentar al no tener derecho de elección, sin interlocutor para sus preguntas interiores: “mis 'padres adoptivos' me quieren. Mis abuelos biológicos me quieren. Pero no se quieren entre ellos ¿A quién prefiero? ¿Con quién me tengo que quedar? ¿A quiénes abandono?” Hay en esta contradicción algo que no permite rectificación o fuga, quedando en este caso encerrada en ella, lo cual nos introduce en el terreno de lo paradójico donde cada uno de los ámbitos es opuesto al otro sin posibilidad de síntesis y con su propia lógica immanente.

El conocimiento del origen, la forma en que les fue comunicado, las nuevas informaciones aparecen en el relato de estos jóvenes con sus desconfianzas, incredulidades, “malas noticias”, lo que se “rompe” en ellos, insiste en toda la narración. Aún pasando a otros temas, hay reiteración de ese pasado, hoy presente, de cómo vivieron esos momentos. Se produce la paradoja del “desencuentro en el encuentro”.



Sin embargo, estos relatos de vida, también nos muestran un proceso de cambio, a través de ellos fuimos asistiendo a la pregunta universal de quién soy, de dónde vengo, para qué estoy.

Es a partir de este acontecimiento que se dispara la historia que les plantea -a partir de las nuevas informaciones- cuestiones que tienen que ver, nada menos que con sus orígenes, la pregunta ¿de dónde vengo? es tan fuerte y movilizadora -en todos los casos- que algunos la dilatan en el tiempo, se resisten a asumirla como “verdad”, desestimándola con incredulidad o dejándola en suspenso dándose tiempo para “confirmarla”; al mismo tiempo surge otra pregunta -opuesta a la anterior- y que paradójicamente va indisolublemente unida a ella, la cual será la que tiene más potencia: ¿por qué me mintieron? Tal vez la densidad de esta última cuestión marca el momento en el cual comienzan a construir un itinerario incluyendo “lo nuevo”, no exento de dilemas -la identidad se constituye en esa tensa dualidad- con otras interrogaciones que los desafían a la elección, asumiendo o no esa “otra historia” que por no haberla vivido -o no tener registro de ella- es difícil de comprender y más complejo de integrar.

Otro de los casos que integran esta investigación, tal vez la que opone más resistencia a su descubrimiento de “hija ilegítima” de quienes la criaron, aún en este extremo, la pregunta por la mentira fundante de la apropiación se desliza en una frase: *“Por eso también mi vida me ha demostrado que no hay verdades absolutas, lo que defendí a capa y espada, que nunca iba a ser así, todo lo que sostuve como una verdad inamovible, la vida se encargó de dejarme sin verdades”*, obviamente se refiere a las “verdades” sobre los orígenes, no siempre es posible ni querible manejar los adioses, que en este caso pasan por mirar a “los otros” (“padres de crianza”), aunque sean claramente “apropiadores”, con el “horror” de aquellas figuras que dándole amor también le falsearon su procedencia y -no es menor- la de sus padres biológicos y las circunstancias de sus crímenes.

Los equívocos sobre el origen (en su registro fantasmático) son una penuria pero también una riqueza de la condición humana y un ingrediente universal e infaltable a la vida de fantasía y de la novela del neurótico [...] Es lo que Derrida llama el *desasosiego identitario*, la inacabable y humana pregunta de quiénes somos, de dónde venimos a dónde vamos; inacabable porque no tiene respuesta certera o absoluta pero tiene la función que para Moisés tuvo la Tierra prometida, aquel lugar hacia el que siempre vamos aunque nunca llegaremos.

Los hijos, en el ámbito de una tragedia histórica, como el terrorismo de Estado o la Shoah, u otros genocidios, tienen un origen asignado, como los hijos de reyes, aunque la corona no sea de oro sino de dolor. Ese lugar asignado propicia la fijeza y tiende a limitar el movimiento, la errancia de la búsqueda identitaria (Viñar, 2011: Ponencia).

### La condición de “víctima” en los relatos

La cita de Viñar refiere a la condición de “víctima” como un lugar asignado socialmente. En este Cono Sur, la catástrofe social de las dictaduras de las décadas de los 70-80, dejaron huellas que aún en la actualidad continuamos transitando, no sólo quienes vivimos en esa época sino nuestros descendientes, hijos y nietos que conforman las nuevas generaciones que no experimentaron el “camino de lo siniestro”, ellos son a quienes transmitimos los relatos de lo sucedido a través de la “memoria social”.

Desde los relatos de estos jóvenes localizados, emerge la categoría de víctima adjudicada, sin asumirla. En sus discursos, no se ven ni se leen gestos que evidencien sentirse en ese lugar, sino más bien como actores que están todo el tiempo lidiando con tensiones, siendo una de ellas el que los coloquen en el lugar de víctima. En el único momento donde se visualiza más un acercamiento a la categoría de víctima -desde sus relatos- es cuando se ven como niños y hacen el análisis de lo que les sucedió. Este gesto es como un desdoblamiento: el niño aquél es distinto al que son en la actualidad.

Sin embargo, en algunos relatos al sentirse colocados en el lugar de “víctimas” adjudicadas socialmente, también sienten que no les permiten salir de él, como si estuvieran atrapados en la categoría construida desde lo social de “hijos apropiados-recuperados” sin opción para elegir otra. En uno de los relatos se expresa: *“la víctima muchas veces hace como que nosotros desplazamos hacia la compasión, hacia eso de “pobrecito” y eso provoca en mí emotividad, y no me gusta”*. Una de las chicas plantea que *“desde este presente empezás a proyectarte hacia el futuro también, ¿no?, a elegir qué querés hacer en la vida, a encontrar tu lugar, ¿no? Un lugar que no es aquel que te adjudicaron, en el sentido solamente de hijo recuperado. También sos vos”*. Otro de los relatos enuncia: *“[...] acá lo que está pasando de manera estúpida, creo yo, por gente que no se da cuenta, que no la maneja, que no lo siente, es que... que no te dejan salir del lugar de víctima. No quieren, no les interesa, quieren seguir emperrados en su idea de que no, que esto hay que dejarlo atrás y ya está”*.

El tema de la memoria del pasado reciente a partir del diálogo intergeneracional está presente en esta dimensión, la de quienes vivieron directamente el terrorismo de Estado (protagonistas) y los que conocen a partir de mediaciones lo acontecido (sucesores). ¿Cuáles son las legitimidades del discurso de unos y otros? El conflicto que se produce entre *protagonistas* y *sucesores* (Reyes, 2009) que en el caso que investigamos es entre protagonistas, que se sitúan en experiencias sociohistóricas y de violencia distintas, donde lo filial es central: mientras unos -las Abuelas, la familia biológica- apuntan a la fractura que la violencia provocó, los hijos apropiados-recuperados ponen en el centro otro tipo de tensión: el haber vivido la violencia en carne propia –cuando se enteran de lo sucedido- pero a la vez el haberse sentido protegidos y queridos (por la búsqueda de familiares), luego de saber su origen y transcurrido el tiempo necesario -en cada uno es diferente-, lo releen de otro modo.

Lo anterior nos lleva a otra cuestión que refiere a la posición que el sujeto ocupa en la tradición histórica y cultural cuando recuerda. Entendemos la memoria como una acción discursiva realizada en el presente que construye relatos sobre el pasado (Vázquez, 2001). Recordar algo es decir, al mismo tiempo, qué y cómo se lo recuerda, delimitando un momento específico y con una trama de sentido. Esa interpretación del pasado depende de la posición que el sujeto ocupa en la tradición histórica y cultural, lo cual implica que no existe una interpretación verdadera, sino que siempre es relativa a sus condiciones sociohistóricas de producción y a los anclajes culturales y lingüísticos del sistema de significados que la articulan (Gadamer, 1975/1993). El pasado puede interpretarse de múltiples maneras, pero las posibilidades y límites están dados por las condiciones que son siempre una producción histórica (Piper, Iñiguez, Fernández, 2013:21).

Los discursos de la dictadura describen su experiencia acudiendo a la violencia como la característica más importante sobre la cual se conformaría dicha identidad. Ser víctima va adquiriendo por esta vía un carácter de esencialidad y el rescate de dicha esencia forma parte de los discursos del pasado que interpelan a la sociedad a reconocer que en su seno existe este nuevo sujeto social y que es un legado o huella de la dictadura: la víctima (Fernández, 2006; Piper et al., 2006, 2009).

La referencia al término “víctima” oculta realidades disímiles y significados contrapuestos, con fuertes implicaciones en campos tan diversos como son el psicosocial, el comunitario, el jurídico y el político. Ya sea en contextos de “normalidad” o en condiciones de persistente y abierta violencia política, la relación con “el otro que sufre” debe contribuir al desarrollo de fortalezas que protejan de nuevas afrontas, con acciones que respeten aspectos sociales y culturales sin aumentar el daño. En esta encrucijada está el debate en el uso de las palabras “afectado”, “damnificado”, “víctima” o “sobreviviente” para referirse a personas que han pasado por situaciones extremas.

En este debate, existen varios elementos clave. Por un lado, quienes prefieren evitar el término “víctima” fundamentado en la necesidad de las personas de no ser estigmatizadas en función de sus vivencias y de desestimular la posición pasiva que se produce. En el lado opuesto, quienes defienden el uso de la designación de víctima como una forma de ejercicio de derechos civiles con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento, sino también y especialmente en la condición de actores políticos y sociales –por tanto, sujetos de derechos–, en procura de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones en la administración de justicia a los “victimarios”.

Desde los “afectados directos” del terrorismo de Estado, se fue construyendo una memoria del “dolor” que los colocó en el lugar de “víctimas”, y por extensión también cabe la nominación hacia los que fueron objeto de apropiaciones, los niños que luego fueron encontrados en distintas etapas de sus vidas. Sin embargo, esta condición, como vimos anteriormente, no es asumida por ellos sino más bien les produce tensiones con ese lugar adjudicado.

Como en el caso de los “desaparecidos”, la categoría de “hijos apropiados-recuperados” también posee las *“credenciales adecuadas para tomar buenas posiciones en la contemporánea ‘jerarquía de la desdicha’”* (Agier, 2008:81).

### Identidades dilemáticas

Nos parece pertinente, ubicar a partir de lo que nos fue revelando esta investigación, los dilemas en la construcción de identidad que se podrían pensar, tomando a Gatti nuevamente, desde la tensión entre las identidades “fuertes” y “débiles”.

La astucia de las identidades débiles indica que la identidad se construye en la constante experimentación con las identidades ya existentes, que la identidad no es... una cuestión de esencias, sino una actividad, un trabajo [...] de experimentación, de prueba [...] “El agente de las identidades débiles habita en los nombres, territorios e historias de identidades ya constituidas, que pone en práctica su guión y que, con arreglo a él actúa lo que se ha escrito para su personaje; pero que, por otro lado, se desenvuelve en su actuación mostrando la arbitrariedad que constituye la identidad de su personaje, su condición de ficción [...] Ese agente parasita identidades fuertes de las que toma nombres, territorios e historias en los que cobijarse y, aún provisionalmente hacer identidad...” (Gatti.G., 2008)

Estos jóvenes, a posteriori de ser localizados, vivieron un tiempo de elección, en el cual, dada la magnitud del caos y la compleja situación de tener que optar por cambiar nombre, familia, fecha de nacimiento, transitan por estos lugares de la ficción, habitando una historia que aún no es de ellos (les dijeron que sí), pero no la pueden habitar porque vivieron otra, de ahí que sus lenguajes se debaten en los de las *“palabras torcidas”*, como víctimas se mueven en un registro que tiene que ver con no encontrar en el lenguaje las palabras que den cuenta de sus construcciones identitarias... las palabras tartamudean. Hay un desajuste lingüístico, cuando hablan de “padres” ¿cuáles? ¿los biológicos o los de crianza y/o apropiadores? En el relato se deslizan confusiones que nos forzó a elegir signos o poner entre paréntesis rectos, a quiénes se están refiriendo cuando hablan de filiaciones y afiliaciones.

Está claro que los siete jóvenes ya tenían un lugar asignado socialmente, al tiempo que su constitución subjetiva se fue produciendo a través del mundo social que habitaron hasta el momento de su localización.

En esta investigación participan tres jóvenes encontrados en la adolescencia (12 años; 17 años y 16), tres ubicados en la niñez (9 años; 4 años y 9 años), y un joven localizado en la adultez (25 años), las edades y los vínculos que actuaron como sostenes del episodio de lo que se denomina “restitución de identidad” serán de fundamental importancia, ya que es en ese momento que se producen los encuentros con las nuevas informaciones, generándose el drama de la pregunta original que refiere a la continuidad-discontinuidad “de la leyenda entre generaciones” (Viñar, 2011), ese interrogante universal, en el caso de estos chicos tiene la densidad significativa que los enfrenta a nuevos actores que demandan expectativas de afectos y vínculos, con el deseo que promueve la pasión por el encuentro, en una búsqueda que no tuvo tregua.

Seguramente la falta de palabras precisas, los huecos y los silencios, que rodean estas “raras identidad/es”, la imposibilidad de encontrar el lenguaje adecuado, explica la paradoja de la construcción de “identidad” después de conocer su origen, desde un registro moderno podríamos aventurar la paradoja que: *“los hijos apropiados son inapropiados”*. Su construcción identitaria bascula entre dos lugares, el que vivieron en el “antes” de conocer su procedencia y en el “después” de este episodio, es allí que comienza la pugna interior con y entre una “continuidad-discontinuidad”; en algunos casos, con el fin de trascender esa dicotomía, se busca la “integración” de ambas partes, difícil de lograr; en otros es un “ir y venir” entre un lugar y otro con momentos de mayor intensidad por inclinar la balanza en los vínculos de sangre y la permanente interrogación acerca de cómo vivir con esas dos partes. También nos encontramos con un caso que la “encerrona trágica” de la que nos habla Fernando Ulloa, ha operado por un vínculo de “posesión” (apropiador/apropiado/a) que no le permite a una de las jóvenes entrevistadas, aceptar la verosimilitud de las “terribles violaciones a los DDHH” cometidas por quien la crió, al que todavía llama “papá”, conociendo que es un “apropiador y cómplice de un sistema abominable”, habiendo quedado la joven, como dice Viñar, “atrapada en la encrucijada de dos éticas incompatibles”. Esta joven es capaz de incluir un compás de espera enunciando: *“La persona que yo conozco como mi papá no tiene nada que ver con ese tipo, no estoy para un lado ni para el otro. No puedo integrar la imagen que tengo de mi papá de ese otro... Convencerme de que hizo todas esas cosas, para mí sería tomar una decisión dolorosa: 'hasta aquí llegó mi amor'”*.

Otro de los jóvenes en su relato, nos dice que cuando cumplió 18 años se independizó de la familia biológica a la cual fue “entregado” con 13 años.

Los casos de “apropiación” (plan Cóndor) con “adopciones de buena fe” (dos de los casos estudiados que aparecen en Chile) incluyen el reconocimiento del amor recibido por sus padres adoptivos, aunque el reencuentro con la familia biológica significó nuevos itinerarios en sus vidas, cambios en sus rutinas (viajes periódicos de Chile a Montevideo) y la construcción de nuevos vínculos con sus abuelas/os que depositaban en ellos afecto que no siempre era correspondido de la misma manera, se hizo necesario el devenir: tiempos para poder habitar curiosidades acerca de la historia de sus orígenes.

Este acontecimiento que podemos definir como el central en los relatos de vida nos dio a conocer los “desencuentros” que en la primera etapa se producen, sin excepción. El tiempo y las circunstancias de vida que fueron viviendo posteriormente van componiendo como en espiral, un proceso, que como tal contiene movimiento y distintas intensidades, el cual va construyendo condiciones de posibilidad para aproximarlos a la curiosidad de la historia de los orígenes para integrarla en un trayecto diverso, siempre desparejo, con mayores obstáculos en unos casos que en otros.

## El proceso en el devenir socio-histórico

En los primeros años de la búsqueda y la “recuperación” (últimos años de la dictadura y desde los primeros de los gobiernos constitucionales incluida la década de los 90), estos niños fueron reconocidos como víctimas, insertándolos en la categoría de “víctimas sacrificables” que los diferencia de otras víctimas. Se los reconoce formando parte de un proceso histórico en el cual sus padres fueron descalificados desde diversos ángulos y cuya desaparición constituye un hecho ilegal comprometedor, para quienes fueron responsables del hecho, y para quienes pretenden olvidarlo. En esos momentos se los coloca como portadores de un doble déficit: el que se podría atribuir a sus padres (desaparecidos), y el que corresponde a recordar la dictadura. Lo cual, desde un análisis de la estructuración de los mitos los convierte en víctimas propiciatorias ya que “tienen algo raro y diferente”, condición específica para la creación de tal categoría.

Con las primeras manifestaciones de la crisis del modelo neoliberal, el escenario político y social comenzó a transformarse. Irrumpió la protesta social, derrotas electorales en Argentina, crisis económicas en ese país (2001) y Uruguay (2002). En el ámbito de los DDHH también hubo cambios. El marco institucional creció y se diversificó. A las organizaciones tradicionales como Madres y Abuelas se sumaron nuevas como H.I.J.O.S. y otras vinculadas.

Se implementaron nuevas formas de protesta contra el “indulto” (que perdonaba los delitos del terrorismo de Estado), se buscaba involucrar a la sociedad a través de la condena social a los responsables.

Desde 2003 se percibe un giro, un nuevo discurso acompañado por acciones gubernamentales (Argentina), tomando críticas y reclamos provenientes de distintas corrientes políticas y sociales, a la vez que se oficializó una nueva “política de la memoria”.

En esta etapa se tomaron medidas que permitieron reabrir el juicio a los responsables del terrorismo de Estado, especialmente con la derogación parlamentaria de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (Argentina), y la declaración de inconstitucionalidad de los indultos (Corte Suprema de Justicia), todas estas medidas se hicieron bajo el amparo de la legislación internacional sobre DDHH.

La “memoria histórica” en esta época cristalizó en museos, monumentos y nomenclatura urbana, en un contexto de debates entre los organismos de DDHH sobre el sentido de esta “memoria institucionalizada” y su función de apertura o cierre de los espacios de reclamo.

Finalmente, en la década de 2010 se da comienzo a los juicios a los responsables de violación de DDHH durante el terrorismo de Estado en Argentina, entre ellos el paradigmático “Plan sistemático de robo de niños y bebés”, el cual cerró con la sentencia emitida por el Tribunal el 5 de Julio de 2012 que condenó a varios de los responsables, en algunos casos a cadena perpetua, como fue el caso de Jorge Rafael Videla -presidente de facto de la Junta Militar en Argentina- entre otros (Argentina).

Lo que importa, más allá del proceso histórico, son las nuevas condiciones de posibilidad que permiten el ingreso al escenario público el tema de las violaciones a los DDHH en la dictadura, lo cual obviamente incluyó el tema del “robo de niños”, situación que significó un cambio importante en la diversidad de expresiones que permitieron visibilizar la magnitud de la catástrofe social y sus repercusiones, consolidando un marco de acción y reflexión social, donde las nuevas generaciones de hijos y nietos van a ocupar un lugar en las “nuevas narrativas”.

Este nuevo escenario tiene una significación relevante en los 7 jóvenes que entrevistamos, ya que a través de su trayectoria van mostrando un proceso de aproximación a la historia, -que por varios años mantenían en el espacio privado- produciendo en ellos un cambio hacia la curiosidad por conocer quiénes fueron sus padres biológicos, qué les pasó, por qué están desaparecidos, más allá de la diversidad de los relatos que revelan obstáculos y posibilidades de lograrlo.

## **Identidad/producción de sujetos**

Desde un posicionamiento epistemológico afirmamos, que más que hablar de identidad nos referimos a producción de sujetos. Un sujeto humano no es de una vez para siempre, sino que se hace, se crea y construye, en cada momento de su historia personal y colectiva, surcada por algunas permanencias y cambios que devienen en sus crisis y rupturas.

La categoría homogeneizante de “hijo de desaparecido” o “hijos apropiados-recuperados”, la cual puede responder a simpatías, solidaridades o compasión, en definitiva deviene en un lugar asignado de “víctima”, estigmatizante, desde una mirada que los universaliza y estereotipa. Pensamos que lo anterior sería una forma de invisibilizarlos, precisamente por esa razón problematizamos el concepto de identidad moderna y para ello recurrimos a los aportes de diferentes autores contemporáneos que nos permitieron deconstruir la identidad como “esencia”, “unificadora”, “universal”, “ahistórica”, de ahí que pudimos acercarnos a estos jóvenes con una mirada inclusiva en sus procesos productivos de subjetividad, a partir de lo que fue el devenir de sus historias, singularizándolos, pudiendo visibilizarlos con sus potencialidades construidas en el encuentro con sus vivencias y sus sostenes intersubjetivos en el dilema, la pregunta, el problema.

Entendemos que es preciso correrlos de “ese lugar adjudicado” para otorgarles a estos jóvenes *“el humano derecho de clausurar sus duelos y vivir su destino... posibilitándoles alivianar la carga”* (Viñar, 2011: Ponencia)

### **A modo de in-conclusión**

El robo y apropiación de bebés es un fenómeno que contiene una complejísima trama compuesta por varias dimensiones todas ellas relevantes y de difícil resolución: lo psicosocial, lo jurídico, lo ético, con fuerte énfasis en las formaciones subjetivas.

La búsqueda de niños “desaparecidos” por haber sido apropiados, es al mismo tiempo una búsqueda de origen, pertenencia y legados familiares, lleva más de 40 años. La fuerte presencia de las tramas psicológicas de la transmisión y los contextos sociopolíticos en que éstas se producen juegan en el escenario. Los tiempos personales de cada uno de los jóvenes entrevistados, tanto en lo que se refiere al momento de su apropiación y luego localización -algunos eran niños, otros adolescentes y en la actualidad jóvenes adultos- como en sus procesos de admitir, aproximarse y en algunos casos apropiarse, en parte, de su historia y la de sus padres, en general, desaparecidos.

Las circunstancias que llevan a reconocer el origen y retomar vínculos con las familias, o por el contrario rechazarlas, sólo pueden ser entendidas en la singularidad de cada historia. Ninguna generalización es posible.

Al mismo tiempo, las historias de vida de estos 7, hoy jóvenes adultos, nos acercaron a la recurrencia en sus relatos, de temas comunes que formaron parte de su peripecia y aún mantienen su presencia en la vida cotidiana.

El hijo o nieto localizado y/o que se descubre, es colocado en el tiempo de la elección, de poder y querer, o, no poder y no querer asumir la historia, la vida, la cultura, la cotidianidad arrebatadas, está en el lugar del dilema, conflicto, enfrentamiento, pugna interior. Estos hijos también se enfrentan al dilema entre querer y poder ser ¿hijo de quiénes? ¿de los que ocuparon el lugar de “padres” sin serlo? ¿de sus padres legítimos que no conocieron y -en su mayoría- están desaparecidos, o sea muertos y ya no van a conocer?

En muchos casos, lo que es un logro para el movimiento de DDHH desde la dimensión de la *verdad y la justicia*, puede ser resistido por la persona que recupera su origen, o puede requerir tiempos de elaboración y aceptación complejos. Volver a mirar a la familia adoptante y/o apropiadora desde el conocimiento de las nuevas informaciones jurídicas y familiares inaugurará en estos niños, adolescentes o jóvenes, la apertura de silencios, preguntas y duelos por resolver.

Estos niños y jóvenes armaron su historia familiar y sus tramas de transmisión sobre una identidad falseada y violentada, desconociendo las maneras en que fueron robados y, en muchos casos, sin saber que los apropiadores habían sido los que secuestraron y/o asesinaron a sus padres.

En estos casos se plantean interrogantes que ponen en evidencia la complejidad de la relación entre las tramas psicológicas de la transmisión y los contextos sociopolíticos en que éstas se producen. La resolución de estos interrogantes implica, en todos los casos, procesos y elaboraciones complejas, en que las alternativas vitales y familiares pondrán de relieve la subjetividad en toda su densidad conflictiva.

De los siete relatos se desprende que la familia de origen, desconocida para ellos, y por tanto ajena, se distancia totalmente de sus expectativas. En algunos casos se expresa en incredulidad, otros en desconfianza, y están los que no quieren saber nada de ella. Podríamos decir que en todos los casos se da un desencuentro, paradoja del encuentro del niño que había permanecido “desaparecido” hasta el momento de su localización.

En 5 de los 7 relatos aparece el tema del cambio de nombre como un problema, una contrariedad; ni siquiera cuando eran localizados menores lo aceptaban con naturalidad, y cuando la situación era de tensión por tener un nombre que les dio notoriedad pública en la búsqueda, sobre todo en Uruguay, hay diferentes respuestas, ninguna acepta el cambio.

El tiempo o los tiempos de cada uno de las/os entrevistadas/os, comienza a expresarse y vemos que en algunos casos el cambio de fecha de nacimiento (festejos de cumpleaños), si bien ofrecen obstáculos en admitirlo, va incorporándose en el proceso como parte de la historia personal que los liga con su “madre biológica” en el nacimiento, aún sin que ésta ocupe un lugar importante en el relato.

La privatización de la situación es un tema recurrente. Esta dimensión está estrechamente ligada a los espacios de divulgación de las informaciones, los imaginarios sociales que se van instituyendo alrededor de ellos y que los distinguen como “víctimas” inocentes de la catástrofe social, colocándolos en el centro de la escena pública y como tal, dando visibilidad a una situación que -en los períodos inmediatos a su localización- también los convierte en objeto de curiosidad periodística. Se expresa en alguno de los relatos: *“para ellos [los periodistas] es una noticia, no es una persona a quien tienen por delante”*; el deseo que prevalece es pasar desapercibidos, ser invisibles.

Este deseo de ser invisibles también está aludiendo a la dificultad para comprender qué les estaba pasando, sobre todo en la época de las preguntas que aún no tenían respuesta para ellos: ¿por qué me tocó a mí?, que inevitablemente se deslizan a tratar de entender los por qué de las apropiaciones en una época de violencia de la cual no tienen demasiada información, o de tenerla es favorable a la llamada “subversión”, de la cual proceden sus padres biológicos. Es así que también puede existir un sentimiento de ocultamiento por vergüenza, hay relatos que se niegan a compartir lo que les está pasando o si lo hacen es con el círculo más íntimo, *“a los primeros [amigos que les dijo] lo viví de una forma medio angustiada”*, *“empezaban a llorar, no podían creer”*.

Las distancias territoriales (Argentina-Uruguay, Chile-Uruguay) aportan una clave importante desde la “identidad”, ya que posibilitan experimentar subjetivaciones diferentes, que en momentos es posible conectar, y en otros no. Se producen discontinuidades que interpelan el concepto desde una mirada que refiere a la continuidad como elemento distintivo “esencial” de la identidad.

Estos relatos aportan visibilidad a las formas diferentes en estos jóvenes de sentir, pensar y actuar de acuerdo a uno u otro país. La dimensión cultural nos invita a investigar más profundamente en los rasgos distintivos que tienen los tres países: Argentina/Chile/Uruguay. Son líneas que se abren en la investigación para poder profundizarla en el futuro, sin embargo no podíamos pasar por alto la clave que nos aporta este eje temático a la luz del problema de esta investigación: la construcción de identidad/es.

Ser padres implica para todos ellos pensar la transmisión generacional hacia sus hijos, la necesidad de contarles la historia, manejándose con la “verdad”, tal vez resignificando su pasado de “mentiras”, se afirman en que sean ellos mismos quienes les relaten lo que les pasó.

Aparece en uno de los relatos la síntesis de la “identidad” plasmada en el DNI (documento de identidad), “*ahora que tengo un hijo tengo que poner orden a la situación*” cambiando el apellido (el patronímico que da pertenencia a una familia particular), lo cual refleja la concepción de “identidad” que significa la búsqueda de estos chicos: identidad genética, ADN, por tanto biológica.

La pregunta ¿qué les pasó a mis padres? los conduce a preguntarse por su genealogía.

Esta dimensión, si bien en la actualidad está presente en todos los relatos, entendemos que es generada por el proceso que se construye en el devenir sociohistórico que va produciendo cambios, que operan el pasaje de la estigmatización e intimidación al lugar que los reivindica en su condición de “víctimas” en el nuevo escenario político.

La información se socializa, se hace pública, el Estado define “políticas de la memoria”, trascendiendo el marco de los organismos de DDHH y el terreno político/partidario, lugares que hasta ese momento se libraban las “luchas por la memoria”, (militares encarcelados en Uruguay, 2005; derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida en Argentina, 2003), lo cual inaugura en este país el comienzo de los juicios por violación de los DDHH del terrorismo de Estado (Argentina, 1976-1983).

La dimensión más personal los conecta con la “mentira” como fundante de la apropiación, su filiación falseada por quienes se “apoderaron” de ellos, emergiendo nuevos dilemas.

El proceso de cambio puesto en palabras en sus relatos, indica que estos jóvenes han incorporado en sus vidas su situación, en algunos casos su “historia”; hoy la habitan de diferentes maneras, aunque sostenemos que las “marcas” están, aún hoy siguen lidiando con tensiones que les provocan en algunos casos más que en otros, vascular entre la “historia anterior” y la “actual”, siendo una forma de enfrentarla la evitación permanente de situaciones que los colocan en ámbitos más íntimos y afectivos con los nuevos personajes: su familia biológica. Seguramente que, cada uno de estos chicos con el transcurrir del tiempo, podrá interrogar dichas “marcas” como inicio de elaboración y reconocimiento de su construcción identitaria.

### **Bibliografía consultada**

- Agamben, G., (1999), *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia: Pretextos.
- Agier, M., (2006), “Le gouvernement humanitaire et la politique des réfugiés”, *Recueil Alexandries*, 10//15.
- Agier, M., (2008), *Gérer les indésirables. Des camps des réfugiés au gouvernement humanitaire*. París: Flammarion.
- Arfuch, L., (2004), “Cómo se construye la identidad”, en Primer coloquio interdisciplinario de “Abuelas de Plaza de Mayo”: *Identidad, construcción social y subjetiva*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Badiou, A., (2003), “L’homme, existe-t’il?”, en *L’étique*, París: Nous.
- Calveiro, P. (2007), “*Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia*”. Ponencia presentada en el Segundo Coloquio Interdisciplinario de “Abuelas de Plaza de Mayo”. Bs. As.: “Abuelas de Plaza de Mayo”.
- Fassin, D., (2005), “L’ordre moral du monde. Essai d’anthropologie de l’intolérable”, en Patrice Bourdelais y Didier Fassin, eds., *Les constructions de l’intolérable*, La Découverte, Recherches, pp. 17-50.
- Fassin, D. y Rechtman, R., (2007), *L’empire du traumatisme*. París: Flammarion.
- Gadamer, H.G. (1975/1993). *Verdad y método*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- García Delgado y Daniel Palermo (1989). El movimiento de los Derechos Humanos en la transición a la Democracia en Argentina. En: Daniel Camacho y Rafael Menjivar (coords.). *Los movimientos populares en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.



- Gatti, G., (2008), *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo, Trilce.
- , (2011), “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas”, *Universitas humanistica*, 74
- , (2012), “De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global”, *Política y Sociedad*, 48/3.
- Gergen, K., (2006), *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Paidós
- Giberti, E. (1991) Adopción y restitución de niños. El papel de los medios En: *Restitución de niños*, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- (1993). Identidad, filiación, apropiación, adopción y restitución. En Abuelas de Plaza de Mayo, *Filiación, identidad, restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo* (pp. 42-54). Buenos Aires: El Bloque.
- (1995). Restitución y adopciones. Una conjunción de sufrimientos e interrogantes En: *Restitución de niños*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Jelin, E., (2002), “Los trabajos de la memoria” en *Memoria y represión*, Madrid: Siglo XXI.
- , (2008) “Respuestas políticas al pasado en el presente: las cuentas sin saldar”, en Alvaro Rico (comp.) *Historia reciente, historia en discusión*, Montevideo: CEIU - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- UdelaR.
- , 2011, “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”, en *Política y Sociedad*, 48/3
- Lewkowicz, I. (2003) *Generaciones y constitución política*, (2003). [www.estudiolwz.com.ar, agosto 2011].
- Marchesi, A., (2002), “¿'Guerra' o 'terrorismo de Estado'? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente uruguayo”, en: Jelin, E. (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in-felices'*, Madrid y Bs.As: Siglo XXI.
- Mosquera, S., (2014). “Huellas de las dictaduras del Cono Sur. Construcción de identidad/es en hijos de uruguayos apropiados y posteriormente localizados”. Tesis de Maestría. Montevideo, Facultad de Psicología, Universidad de la República.
- Piper, I., Fernández, R. Iñiguez, L. (2013). Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo. *Revista Psykhe*, Vol. 22, 2, 19-31.
- Reyes, M.J. (2009). Generaciones de memoria: una dialógica conflictiva. *Revista Praxis* año 11, n°15, pp.77-97.
- Rico, A., (2004), “La dictadura, hoy” en *El presente de la dictadura*, Marchesi, A. et al, Montevideo: Trilce.
- Teitel, R., (2003), “Transitional Justice Genealogy”. *Harvard Human Rights Journal*, 16
- Vázquez-Sixto, F. (2001). *La memoria como acción social*, Barcelona. Paidós.
- Vecchioli, V. (2005), La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En: Frederic, Sabina y German Soprano (comp.). *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo.
- Viñar, M.,(1995), “La memoria y el porvenir. El impacto del terror político en la mente y la memoria colectiva”, en *Uruguay: cuentas pendientes* (Alvaro Rico comp.). Montevideo, Trilce.
- , (2007), “Resistencias contra el olvido”, en Pérez-Sales, P y Navarro, S. *Resistencias contra el olvido*, Barcelona, Gedisa.
- (2011) Ponencia en la presentación del libro *Los padres de Mariana. La pasión militante*, Françoise Graña. Montevideo:Trilce. Recuperado: 20 de agosto 2012 de: [http://www.trilce.com.uy/libros\\_online.html](http://www.trilce.com.uy/libros_online.html)
- Wieviorka, M., 2003, “L'émurgence des victimes”, en *Sphera publica*, 3.